

MEMORIA  
ANUAL

2017



ASOCIACIÓN GREMIAL  
DE SUPERMERCADOS  
DE CHILE



SUPERMERCADOS  
DE CHILE A.G.

MEMORIA ANUAL 2017



---

**SUPERMERCADOS**

DE CHILE A. G.

---



Santiago, abril de 2018

Estimados socios de Supermercados de Chile A.G.:

Durante el año 2017, la sustentabilidad ocupó gran parte de la agenda de trabajo del gremio. En el marco de la preparación de la puesta en marcha de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP) acompañamos a nuestros asociados con información sobre el primer proceso de reporte anual de datos sobre residuos de envases y embalajes creado por el Ministerio del Medio Ambiente, denominado Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, o RET-C. También participamos activamente en las consultas públicas sobre el reglamento para la dictación de los decretos de metas de recolección y valorización de residuos creados en dicha ley, en las modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y en diversas instancias de trabajo con representantes del Ministerio y otras empresas productoras para generar información y conocimiento necesario para una implementación costo-efectiva y exitosa de esta norma.

Por otra parte, publicamos un estudio sobre los impactos ambientales de las bolsas plásticas y de otros materiales, sobre el comportamiento del consumidor ante las iniciativas municipales de prohibición, y a fines de año participamos en la discusión del proyecto de ley que prohíbe bolsas de un solo uso, no biodegradables, en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, ratificando el compromiso de la industria con el medio ambiente y la necesidad de considerar que no hay materiales libres de impacto y que éstos dependen, finalmente, de los hábitos de uso de las personas y la disposición final de éstas.

En materia de capital humano, generamos instancias para que representantes de nuestros asociados compartieran buenas prácticas de implementación ante la entrada en vigencia de la nueva normativa sobre inclusión laboral -que obliga a todas las empresas de más de 100 colaboradores a contratar al 1% de personas con discapacidad-. Asimismo, levantamos desafíos de puesta en marcha los que a su vez difundimos con otras instancias gremiales que se encontraban desarrollando instancias de diálogo público-privado sobre esta materia.

Además, realizamos una nueva versión de un estudio hecho por el gremio por primera vez en 2012 y que, por una parte, caracterizó la fuerza laboral de la industria, -compuesta por más de 150 mil personas-, y, por otra, levantó cualitativamente los principales desafíos del Sistema Nacional de Certificaciones Laborales en el sector de supermercados. El estudio arrojó que a los cinco perfiles laborales creados o actualizados en 2017, y que perfeccionaron el catálogo que hoy cuenta con 21 perfiles laborales para el sector, deberán sumársele nuevas actualizaciones, toda vez que la constante búsqueda de eficiencias operacionales y de una mejor calidad de productos que caracteriza a la

industria supermercadista ha implicado cambios logísticos y operacionales en los últimos años, y que han puesto la automatización y la polifuncionalidad como desafíos centrales para el futuro de la industria.

Durante este año, seguimos colaborando con la salud de las personas con la plena vigencia del pan reducido en sodio en las panaderías de la industria, participando en el plan de reducción de nutriente crítico, emprendido voluntariamente junto a la autoridad en el año 2011, y seguimos colaborando con la Corporación 5 al día, entidad sin fines de lucro que promueve el consumo de frutas y verduras en la población.

En materia de seguridad y calidad de productos, representantes del gremio mantuvieron una participación activa y propositiva en el Comité de Actualización del Reglamento Sanitario de Alimentos, y como gremio mantuvimos la constante colaboración con las autoridades para la gestión de alertas sanitarias de alimentos, actuando como ente centralizador y difusor ágil de información oficial. Asimismo, iniciamos una actualización del manual de corte masivo de agua para lograr una mejor gestión de estas crisis, en coordinación con las autoridades nacionales y regionales; levantamos ante la autoridad la necesidad de avanzar en protocolos de trabajo similares a los existentes para alimentos, en el ámbito de los productos no alimentarios o “non-food”; y gestionamos reuniones técnicas con contrapartes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de cara a la puesta en marcha de un nuevo sistema de trazabilidad de productos del mar.

Finalmente, seguimos implementando el Plan de Cumplimiento en materia de libre competencia del gremio, actualizamos nuestros estatutos, misión y visión, al igual que la Política de Recolección, Intercambio y Difusión de Información de los asociados, y las difundimos, junto a las demás publicaciones técnicas del año y las audiencias realizadas al alero de la Ley de Lobby, en nuestra página web.

De estas otras iniciativas encontrarán más detalles en esta memoria, con las que, gracias a la generosa colaboración de muchos representantes de la industria que participan en distintas instancias de trabajo del gremio, hemos cumplido 42 años contribuyendo al desarrollo de la industria, buscando siempre potenciar su aporte a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible del país.

Catalina Mertz

Presidente

# ÍNDICE

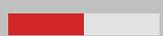
<b>1. Quiénes somos</b>	7
• Misión	8
• Visión	9
• Nuestros socios	9
• Directorio	11
• Nuestro equipo	12
• Comités de trabajo	12
• Comité Laboral	12
• Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL)	13
• Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad	14
• Comité de Seguridad	15
• Mesa de Eficiencia Energética y Sustentabilidad del <i>Retail</i> (MEESR)	16
• Comité Responsabilidad Extendida del Productor	17
• Comité de Diversidad e Inclusión	18
• Nuestras redes	19
<b>2. Qué hacemos</b>	22
<b>3. Nuestras iniciativas</b>	25
<b>a. Fomentamos la libre competencia</b>	25
• Plan de cumplimiento	25

 Índice interactivo en versión WEB. Clic sobre cada ítem para ir a la página respectiva, clic en el logo para volver al índice.

<b>b. Apoyamos la sustentabilidad de la industria</b>	26
• Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley REP)	26
• Bolsas plásticas	27
• Donación de Alimentos	29
• Consejo Consultivos de iniciativas público-privadas	30
<b>c. Aportamos a la gestión del talento humano de la industria</b>	31
• Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL)	31
• Inclusión laboral	33
<b>d. Colaboramos con la salud de los consumidores</b>	34
• Pan reducido en sodio en las panaderías de la industria	34
• Corporación 5 al día	35
<b>e. Trabajamos por la seguridad y calidad de productos</b>	35
• Comité de Actualización del Reglamento Sanitario de Alimentos	35
• Colaboración público privada ante alertas sanitarias de alimentos	36
• Protocolos de actuación ante alertas sanitarias y cortes masivos de agua	37
• Cumplimiento normativo en productos “non-food”	37
• Nuevo sistema de registro de productos marinos	38
• <i>Global Food Standards Initiative</i>	38
• Otras redes	40
<b>f. Apoyamos iniciativas de seguridad</b>	41
• Proyecto Subsecretaría del Interior y OS10	41



# QUIÉNES SOMOS



MEMORIA ANUAL 2017

# 1. QUIÉNES SOMOS

## Misión

Supermercados de Chile A.G. es una organización gremial sin fines de lucro, abierta a todos los supermercados del territorio chileno que, con pleno respeto y fomentando la libre competencia, tiene por objeto, gestionar iniciativas propias o en colaboración con otras entidades o el sector público que contribuyan y fomenten el desarrollo de la industria, ayuden técnicamente con iniciativas que potencien su aporte a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sustentable del país, y en general, que aporten al desarrollo de la industria supermercadista poniendo especial énfasis en la seguridad, en la inocuidad de alimentos y productos, en la calidad del servicio a los consumidores, y en la fuerza de trabajo, al igual que en las potenciales innovaciones que puedan mejorar la productividad de la industria como un todo. La Asociación también tiene como objetivo representar a la industria en procesos regulatorios.

## Visión

La Asociación de Supermercados pretende contribuir al desarrollo de la industria y colaborar técnicamente con iniciativas que potencien su aporte a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sustentable del país.

## Nuestros socios

La industria de supermercados es el canal de distribución de productos de consumo más importante del país, con aproximadamente 1.400 establecimientos a lo largo del territorio, y que son hoy parte de la vida cotidiana de la gran mayoría de los chilenos. El 85% de las personas los prefieren como espacios de compra<sup>1</sup>, y el 88% de los compradores chilenos va a dos o más súper o hipermercados durante la semana, gastando en promedio más de 182 mil pesos al mes en compras en tiendas físicas u *online*<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Datos del estudio Observatorio *Shopper Experiencia de In-Store media*, citado en “Pero lo preferimos a la feria o al almacén. Estudio: Los chilenos ya no tenemos un supermercado regalón”. La Segunda, miércoles 30 de agosto de 2017.

<sup>2</sup> Estimación hecha para una familia promedio de cuatro integrantes, considerando compras realizadas tanto en supermercados físicos como *online*, por *In-Store Media* en el estudio Observatorio *Shopper Experiencia* ola 2, citado en “Gasto promedio de las familias en los supermercados supera las 182 mil mensuales”, El Mercurio, 3 de diciembre de 2017.

Supermercados de Chile A.G. cuenta actualmente con 11 socios, con presencia en todas las regiones del país. Las empresas asociadas a Supermercados de Chile A.G., enlistadas a continuación en orden alfabético, representan más del 95% del total de ventas de la industria nacional.

- Cencosud, con sus formatos Jumbo y Santa Isabel
- Distribuidora Mayorista La Oferta
- Supermercados Cugat
- Supermercados La Colchagua
- Supermercados La Fama
- Supermercados Montserrat
- Supermercados Romanini
- Supermercados Tottus
- Supermercados Único
- SMU, con su formato Unimarc
- Walmart Chile, con sus formatos Lider, Express de Lider, A Cuenta y Ekono.

## Directorio

**Presidente:** Catalina Mertz K.

**Vicepresidente:** Marcelo Gálvez S. – SMU S.A.

**Secretario:** Renato Fernández B. - Cencosud Supermercados

**Tesorero:** Constanza Téllez R. - SMU S.A.

## Directores

Manuel López B. – Walmart Chile

Ricardo Yunge S. – Cencosud Supermercados

Matías Correa B. – Supermercados Tottus

Enrique Kuncar S. – Supermercados Único

Ignacio Marambio D. – Supermercados Cugat

Andrés Bada G. – Supermercados Montserrat (suplente)

## Secretario de actas

Arturo Costabal y Catalina Ortiz – Abogados- Aninat Schwencke y Cía.

## Nuestro equipo

**Gerente de Desarrollo:** Sebastián Castillo O.

**Asistente Presidencia y Directorio:** Lisette Muñoz M.

**Abogados y Asesoría en Libre Competencia:** Aninat Schwencke y Cía. (ASYC)

**Comunicaciones y Asuntos Públicos:** Zondea

## Comités de trabajo

En sus comités de trabajo, Supermercados de Chile A.G. aborda materias comunes a toda la industria de los supermercados, y que son priorizados por el directorio. Los diversos comités pueden ser permanentes, o existir durante el desarrollo de alguna tarea en particular, y son integrados por ejecutivos de las distintas cadenas. El equipo del gremio participa en las sesiones y apoya su gestión como secretaria ejecutiva, mientras que los miembros eligen un Presidente de Comité, cargo que dura un año.

A continuación, se presentan los comités que estuvieron vigentes durante el año 2017, sus objetivos específicos y sus integrantes, cuya valiosa contribución hizo posible el trabajo desarrollado.

## Comité Laboral

El objetivo del Comité Laboral es compartir buenas prácticas en el cumplimiento de las normativas laborales, y realizar mejoras continuas en materias relacionadas al capital humano del sector, promoviendo el diálogo social. También se analizan las regulaciones laborales y su impacto.

### Miembros:

- Cencosud: Jorge Álvarez, Emilio Carstens.
- Cugat: Christian Bravo, María Silvia González, Yocelyn Salazar.

- Montserrat: Bernardita Tafall.
- Tottus: Marcela Cid, Wilson Zúñiga.
- Unimarc: María Antonieta Calderón, Katherine Jara, Carlos Uhlmann, Paula Vásquez, Francisco Vila.
- Walmart: Valentín Pimentel, Víctor Reyes, Andrés Soto, Mónica Tobar, Marjorie Vera.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

## Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL)

La Asociación lidera el Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL), al cual pertenecen también representantes del Ministerio de Economía, de los trabajadores y de las empresas.

El objetivo es promover el sistema de competencias laborales en el sector supermercados a través de las funciones propias del OSCL -la identificación de perfiles ocupacionales prioritarios y la presentación de proyectos para su levantamiento y/o actualización, la validación de niveles de cualificación del Marco de Cualificación Laboral y la solicitud de su acreditación ante ChileValora, entre otras- así como mediante otras acciones que fomentan el despliegue del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y aumenten las oportunidades de certificación en las cadenas asociadas a lo largo del país.

### Miembros:

#### a) Representantes de Empresas:

- Cencosud: Paulina Alvarado, Miguel Cabezas, Valentina Maturana, Jaime Rodríguez.
- Cugat: María Silvia González.
- Montserrat: Juan Carlos Jiménez.
- SMU: Claudio Escobar, Daniela Garrido, Nicole Hofmann, Natalia Lazo, Paulina Lira.
- Tottus: Loreto Guerra, Maricruz Gredilla, María Soledad Moreno, Carolina Rodríguez, Francisco Truffello.

- Walmart: Rodrigo Arriola, Ana Beatriz Montealegre y Carolina Villalobos.
- Supermercados de Chile: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

**b) Representantes de trabajadores:**

- Cencosud: Isidro González.
- Holding Falabella: Luis Daniel Navarro y Alejandra Suárez.
- Santa Isabel: Claudio Cavieres y Claudio Sagardías.
- Tottus: Francisco Berríos.
- Unimarc: Santiago Martínez.
- Walmart: Pamela Aravena, Juan Francisco La Regla y Juan Moreno.

**c) Representantes de la administración del Estado: Maryorit Almendras (Ministerio de Economía), Sandra Bravo (Ministerio de Economía).**

## Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad

Este comité tiene como objetivo compartir e implementar buenas prácticas para la seguridad y calidad alimentaria, y a través de dos de sus integrantes, participa en la Comisión de Actualización del Reglamento Sanitario de Alimentos del Ministerio de Salud, buscando aportar a políticas públicas eficaces y actualizadas en relación a los cambios en la industria de comercialización de productos de consumo masivo en el mundo y en Chile.

Además, la Asociación sirve como entidad de recepción y difusión para los integrantes del comité, de información oficial por parte de las autoridades del sector salud frente a eventos relacionados con la reglamentación e inocuidad y emergencias, respetando los lineamientos del Ministerio de Salud y los procedimientos internos del gremio y de cada cadena.

**Miembros:**

- Cencosud: Marcela Riveiro.
- Cugat: María Silvia González, Paola López y Daniela Morales.
- Montserrat: María Esther Cautivo, Andrea Garrido y Rodrigo Lara.
- Santa Isabel: Isabel Flores y Patricia Navarrete.
- Tottus: Ximena Salazar.
- Unimarc: Mayorline Aguilera, Paola Cavaletto y Ximena Gutiérrez.
- Walmart: Erich Jaeger, Loreto Prado y Dinelly Valdivia.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

## Comité de Seguridad

El objetivo de este comité es velar por la seguridad de las personas y abordar de manera conjunta la delincuencia que afecta al sector, buscando la colaboración público-privada.

**Miembros:**

- Cencosud (Johnson's): David Valenzuela.
- Cencosud Shopping Centers: José Bolívar Fernández.
- Cugat: María Silvia González.
- CNC: Jorge Lee.
- Jumbo: Ciro Casanueva, Ricardo Kaiser, Claudia Orellana y Juan Alberto Pooley.
- Montserrat: Hans Deischler.
- Santa Isabel: Jaime Castillo, Guillermo Gaete, Jorge Neira y Alejandro Olivares.
- Tottus: Darío Quintanilla.

- Unimarc: Mayorline Aguilera, Christian Godoy y Iván Gutiérrez.
- Walmart: Claudio Espinoza y Claudio Pradenas.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

## Mesa de Eficiencia Energética y Sustentabilidad del *Retail* (MEESR)

Esta mesa de trabajo es una instancia de colaboración público-privada conjunta entre Supermercados de Chile A.G., la Asociación de Centros Comerciales de Chile y sus asociados, representantes de los ministerios de Energía y de Medio Ambiente, y de la Agencia de Eficiencia Energética. Sus objetivos son mejorar continuamente los estándares de eficiencia energética y sustentabilidad, de forma de colaborar con la reducción del calentamiento global y la destrucción de la capa de ozono, y compartir y comentar las experiencias exitosas que pueden ser replicables para los distintos participantes del gremio.

### Miembros:

- ACHEE: Alexis Núñez.
- CAI: Jaime Sola, Basilio Nazur.
- Cencosud: Andrés González, Álvaro Prado S. y José Villalobos.
- Cugat: María Silvia González.
- Falabella SIF: Miguel Iturrate, Rodrigo Salvo Madrid y Felipe Valenzuela.
- Ministerio de Energía: Alexandra Muñoz.
- Ministerio del Medio Ambiente: Johanna Arriagada, Ximena González y Marcela Poulain.
- Montserrat: Sebastian Bahamondes y Boris Houzvic.
- Parque Arauco: Tamara Arce, José Luis Cabezas, Jocksan Sepúlveda y Arturo Zúñiga.

- Pasmart: Patricio Uribe.
- Plaza S.A.: Daniela de la Barra, Juan Li-Yau Huerta, Florencia Morales y José Luis Naranjo, John Vargas.
- Soc. Rentas Falabella: Fernando Callejas y Verónica Tapia.
- Sodimac: Reinado Moreno.
- Tottus: Sebastián Oneto y Ximena Salazar.
- Unimarc: Susan Holzapfel, Romina Manríquez, Gonzalo Muñoz, Miguel Reyes, Sachir Sánchez y Nicolás Valdivieso.
- Walmart: Felipe Flores M., Liliana Guzmán, Stefanie Pope y Carlos Ruiz Retamal.
- Cámara Chilena de Centros Comerciales A.G.: Romina Cid.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

## Comité Responsabilidad Extendida del Productor (REP)

En el contexto de la dictación de la Ley N° 20.920, que establece el marco de referencia para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, se formó el comité del gremio para apoyar a las empresas en su implementación y ser contraparte en la discusión de los reglamentos y decretos de metas y otras obligaciones a ser promulgados.

### Miembros:

- Cencosud: Johanna Artigas, Claudette Delmon y Rodrigo Korenblit.
- Cugat: María Silvia González, Paola López, Francisca Moya y Marcela Quintana.
- SMU: Susan Holzapfel.
- Tottus: Roberto Sagredo y Carlos Soto.

- Walmart: Raúl Carrasco, Stefanie Pope y Gerardo Villagra.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

## Comité de Diversidad e Inclusión

Este Comité aborda buenas prácticas en materia de inclusión, especialmente en relación a la implementación de la ley que incentiva la inclusión de personas con discapacidad.

### Miembros:

- Cencosud: Constanza Cariz, Enrique Marchant y Sebastián Tapia.
- Montserrat: Bernardita Tafall.
- Tottus: Maricruz Gredilla, Mariangel Mendizábal, Ivonne Palma y Pascuala Stiven.
- SMU: María Jesús Flores, Paulina Lira, Verónica Meinero y Macarena Sanguinetti.
- Walmart: Loreto Cornejo.
- Supermercados de Chile A.G.: Sebastián Castillo y Catalina Mertz.

## Nuestras redes



### Redes gremiales

#### **Asociación Latinoamericana de Supermercados**

La Asociación de Supermercados es socia de la Asociación Latinoamericana de Supermercados (ALAS), gremio en el que participan los supermercados de la región de América Latina, el cual busca promover el desarrollo de la industria y la sociedad, y que sirve como una red de información y un punto común de contactos.

#### **Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa)**

La Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) es una federación gremial, sin fines de lucro, que reúne a empresas y gremios vinculados al sector industrial chileno. Su finalidad es el desarrollo industrial y el crecimiento económico del país, impulsando y/o proponiendo políticas públicas que fomenten la inversión, el emprendimiento, la capacitación permanente de los recursos humanos y la generación de empleos.

Supermercados de Chile A.G. participa en el Consejo de la Sofofa, y en los comités de Alimentos y de Responsabilidad Extendida del Productor.

#### **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC)**

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo es una federación gremial nacional sin fines de lucro que reúne a empresas y gremios vinculados a estos tres sectores económicos del país.

Supermercados de Chile A.G. forma parte del Consejo de la CNC, del Consejo Superior del Retail, del Comité Laboral y la Comisión de Seguridad y Antidelincuencia.



## Directorios, Consejos Consultivos o Asesores

### GS1

Supermercados de Chile A.G. es parte del directorio de GS1 Chile, una organización mundial sin fines de lucro que desarrolla estándares globales para la identificación de productos y servicios, lo que permite a las empresas mejorar la eficiencia de su cadena de abastecimiento y la de sus socios comerciales mediante la incorporación de información útil en el intercambio comercial.

### Consejo Consultivo de Consumo y Producción Sustentable

Creado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Consejo Consultivo de Consumo y Producción Sustentable tiene como objetivo asesorar al Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentable en la elaboración del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable (PNCPS) y su respectivo Plan de Acción, de acuerdo a los criterios establecidos en A/CONF.216/5 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

### Consejo Asesor del *Retail* del Centro de Estudios del *Retail*

Supermercados de Chile participa en el Consejo Asesor del *Retail* del Centro de Estudios del *Retail* de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, lo que permite plantear ideas o propuestas de investigaciones a los equipos de investigación.



## Otras relaciones institucionales

### Corporación 5 al día

La Corporación 5 al día es una entidad fundada por el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Facultades de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y, Universidad Mayor, representantes del sector privado y cuenta con el apoyo permanente de organismos de Gobierno, como los ministerios de Salud, y Agricultura, y organismos internacionales como la Organización Mundial y Panamericana de Salud (OMS/OPS), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La finalidad de la alianza de Supermercados de Chile A.G. con la Corporación 5 al día es la promoción de políticas públicas que desarrollen buenos hábitos alimenticios en la población.

### Consortio por la Sustentabilidad

El Consortio por la Sustentabilidad, creado en 2012 y coordinado desde el Centro de Producción y Consumo Sustentable de Fundación Chile, busca establecer estándares comunes para la evaluación de la sustentabilidad en el ciclo de vida de los productos. Además, promueve la investigación científica y el desarrollo de herramientas para contribuir a la toma de decisiones de manera más informada, a lo largo de toda la cadena de valor.

Supermercados de Chile A.G. forma parte de esta iniciativa. Actualmente son miembros del Consortio más de 50 organizaciones de distintos tipos: organizaciones gubernamentales, empresas grandes, Pymes, ONGs, universidades, asociaciones gremiales y empresas consultoras o institutos técnicos.

El Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable (CPS) tiene 12 líneas de acción, entre las cuales se encuentra la línea de Información al Consumidor, desde donde se desarrolló una aplicación para identificar productos sustentables en línea.



# QUÉ HACEMOS



## 2. QUÉ HACEMOS

- Recabamos y difundimos información o eventos de interés para nuestros asociados sobre capacitaciones, eventos, cambios regulatorios, y buenas prácticas para el cumplimiento normativo en materias de libre competencia, sustentabilidad, el desarrollo del talento humano y la gestión de la calidad e inocuidad de productos.
- Generamos conocimiento técnico sobre buenas prácticas en cumplimiento de normativa laboral, ambiental, de salud y demás normas que rigen en la industria.
- Identificamos dificultades en la implementación de normas existentes o nuevas, para proponer soluciones legales o de gestión y contribuir así al logro costo-efectivo de los objetivos sociales buscados.
- Identificamos problemas u oportunidades que afectan la productividad de la industria como un todo y trabajamos para generar soluciones y propuestas.
- Representamos a la industria en diversas instancias públicas y privadas y damos a conocer el quehacer y la naturaleza de la industria supermercadista.



3.

# NUESTRAS INICIATIVAS



MEMORIA ANUAL 2017

## 3. NUESTRAS INICIATIVAS

### a. Fomentamos la libre competencia

La Asociación de Supermercados fomenta el cumplimiento irrestricto de las normas que regulan el comportamiento de los participantes del sector, de acuerdo a su Programa de Cumplimiento de la Normativa de Defensa de la Libre Competencia, el cual se ajusta plenamente a la Guía de Asociaciones Gremiales y Libre Competencia de la Fiscalía Nacional Económica.



#### Plan de cumplimiento

Todos los años, la Asociación de Supermercados de Chile A.G., actualiza los contenidos y realiza capacitaciones tanto a los miembros del directorio como a los de cada uno de los comités de trabajo, incluyendo a aquellas personas que participan por instancias particulares atinentes a los comités, o que se integran por primera vez en los equipos de trabajo.

En estas instancias, el gremio pone en conocimiento de los asistentes la Guía de Cumplimiento de la Normativa de Defensa de la Libre Competencia, y todos los documentos desarrollados por la Asociación en esta materia, específicamente la Política de Libre Competencia, su Anexo, la Política de Recolección, Intercambio y Difusión de Información, y la Guía de Prácticas Prohibidas y Permitidas por el gremio. Así, contribuye a la mantención y el respeto de la libre competencia como principio fundamental de su quehacer.

Durante este último año, además, la Asociación creó una sección “Transparencia” en su sitio web, donde se encuentran la Política de Libre Competencia actualizada y documentos anexos del gremio.

## b. Apoyamos la sustentabilidad



### Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje

La Ley Nº 20.920, que establece el Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, publicada en el Diario Oficial con fecha 1 de junio de 2016, le otorga a los supermercados múltiples roles y obligaciones. En concreto, y en relación a las funciones relacionadas a tres de los seis productos prioritarios definidos en la Ley -envases y embalajes, artículos eléctricos y electrónicos, y pilas-, los supermercados son productores en cuanto se trate de importaciones directas o productos de marcas propias, al igual que distribuidores, comercializadores y consumidores o consumidores industriales, de adherirse a esta última figura.

Así, la puesta en marcha de la Ley REP implica desafíos legales y operativos de gran envergadura para la industria de los supermercados, razón por la cual la Asociación colaboró activamente con las autoridades y trabajó internamente y en conjunto con otras industrias para generar y aportar antecedentes técnicos que permitan una implementación exitosa y costo-efectiva de la Ley.

Específicamente, además de participar en diversas instancias de trabajo con profesionales del Ministerio de Medio Ambiente, especialmente la Mesa de Trabajo de Productores de Productos Prioritarios, cuenta con un Comité REP con representantes de sus asociados y contrató una asesoría legal a Cubillos Evans Abogados, para materializar su participación en el proceso de dictación de los reglamentos asociados a la Ley REP.

Esta asesoría se centró en la preparación de observaciones en el período de consulta pública del Reglamento que regula el procedimiento para elaborar los decretos supremos de la Ley REP, además de la formulación de observaciones en la consulta pública de la modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Los asesores también analizaron las consultorías técnicas contratadas por el Ministerio, para la implementación de los decretos de metas de envases y embalajes.

Por otro lado, junto a otros gremios de productores de envases y embalajes, la Asociación forma parte del Comité REP de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), o “Grupo de Trabajo Sofofa REP Sector Envases y Embalajes”, entidad que contrató la asesoría de EY, con la finalidad de obtener soporte y análisis legal acabado respecto del alcance de conceptos relevantes y puntos críticos asociados a la implementación de la Ley REP, al igual que recomendaciones sobre cómo promover la coherencia normativa y el desarrollo gradual y sostenible de un sistema de gestión de residuos de envases y embalajes.

Para la materialización de dicha asesoría, los asociados del gremio aportaron a EY, bajo cláusulas de confidencialidad, información de los productos puestos en el mercado, para generar la línea base solicitada por el consultor internacional, y la Asociación ha participado activamente en el Comité Ampliado y Comité Técnico de este grupo de trabajo.

Durante el mes de noviembre, el Comité REP Sofofa además conformó una mesa de trabajo con el Ministerio de Medio Ambiente, instancia en la que el gremio participó sistemáticamente y apoyó la gestión de dos visitas a terreno a supermercados, por parte del entonces Subsecretario de Medio Ambiente, Jorge Canals.

Por otro lado, y en el mismo contexto, la Cámara de Comercio de Santiago formó una mesa de trabajo en materia de residuos de artículos eléctricos y electrónicos, en la que participa un representante del Comité REP de la Asociación.



## Bolsas plásticas

En 2016, Supermercados de Chile A.G. licitó una investigación sobre bolsas plásticas, adjudicándola a Regenerativa. El objetivo general de la licitación fue desarrollar un estudio técnico sobre el uso de bolsas plásticas para compras “bolsa camiseta”. Los objetivos específicos fueron poder recabar antecedentes sobre el comportamiento de los consumidores ante incentivos y prohibiciones asociadas a sus mecanismos de uso, considerando experiencias tanto nacionales como internacionales que existieran a la fecha, y consolidar información sobre emisiones de CO<sub>2</sub> y realizar un ranking de huella de carbono de distintos materiales. Con el objeto de aportar a la discusión de las políticas que el país debe emprender en relación al uso de bolsas plásticas en el comercio, la Asociación generó una publicación, que se encuentra disponible en su página web.

Las principales conclusiones de dicho estudio fueron:

- El uso de bolsas plásticas desechables para compras tiene externalidades negativas, en particular sobre el paisaje y los ecosistemas acuáticos (por volatilidad y consecuente efecto *littering*).
- Todos los materiales alternativos tienen externalidades también, por lo que las soluciones no van por un simple reemplazo, si no que se requiere de políticas sistémicas.
- Los supermercados de Chile han trabajado para reducir estas externalidades negativas y tienen la disposición e interés de seguir haciéndolo.

- Existe una fuerte tendencia, tanto a nivel nacional como internacional, de restringir la cantidad de bolsas plásticas entregadas en el comercio a través de distintos mecanismos.
- En general, las iniciativas a nivel internacional que han sido exitosas en reducir el uso de bolsas se han materializado a través de regulaciones que establecen prohibiciones (totales o parciales) o cobros asociados a la entrega de bolsas plásticas.
- La educación, concientización y difusión respecto a impactos, alternativas, normativas y buenas prácticas hacia la ciudadanía son un pilar fundamental para lograr políticas exitosas en términos de reducir impactos negativos.
- Es importante normar no sólo la bolsa camiseta, sino también las alternativas a éstas para optimizar sus características (resistencia, reciclabilidad, biodegradabilidad, etc.) reduciendo efectivamente así sus impactos en el medio.
- La cooperación público/privada/sociedad civil es fundamental para lograr sistemas óptimos.

Además, los autores recomiendan, desde el punto de vista de la política pública:

- Promover la estandarización de otros tipos de bolsas, tanto desechables (papel, biodegradables, etc.) como reutilizables (calidad, durabilidad, reciclabilidad).
- Establecer cobros por bolsas, internalizando las externalidades en la decisión de compra del consumidor.

Estas conclusiones fueron compartidas con la Comisión de Medio Ambiente del Senado, que invitó en diciembre de 2017 a la Asociación a presentar observaciones al proyecto de ley que regula el uso de plásticos desechables de un solo uso, correspondiente al Boletín 10.054-12. En dicha sesión, Asach reiteró la importancia de la inocuidad de alimentos para la salud de la población, por lo que la industria de alimentos requiere necesariamente de envases impermeables y resistentes a carga y temperatura. Además, todos los envases tienen impactos ambientales, los que varían según la composición de materiales y, sobre todo, el comportamiento de los consumidores. Por último, destacó el enorme esfuerzo que está implicando tanto para los sectores productivos de productos establecidos como prioritarios en la Ley REP como para las autoridades, lograr una exitosa implementación de dicha ley, teniendo un alcance y efecto sustancialmente superior a la prohibición de bolsas plásticas, cuya racionalización puede lograrse de manera más costo-efectiva al alero de dicha ley.



## Donación de Alimentos

La industria de supermercados comparte la preocupación por el desecho de alimentos aptos para el consumo humano, y trabaja por generar propuestas técnicas que, primero, reduzcan la merma de alimentos que sí están aptos para la venta y consumo, y, segundo, darles buen uso a las mermas aptas para consumo humano.

Sobre lo primero, propuso una modificación al Reglamento Sanitario de Alimentos para que se deje de exigir la rotulación de la fecha de vencimiento de fruta y verdura, ya que se trata de productos cuya descomposición es evidente, modificación que fue recibida y sometida a consulta pública por parte del Ministerio de Salud.

En cuanto a lo segundo, el uso de estos productos debe necesariamente realizarse sin poner en riesgo la seguridad alimentaria y la salud pública.

Todo lo anterior fue resumido en una minuta con observaciones técnicas al Proyecto de Ley, Boletín 10.198-11, que prohíbe la destrucción de alimentos mermados y obliga a su donación en caso de supermercados de más de 100 metros cuadrados, compartida con el senador Guido Girardi, impulsor de la moción parlamentaria.



## Consejos Consultivos de iniciativas público-privadas

Supermercados de Chile A.G. participó en el Comité Consultivo de Consumo y Producción Sustentables del Ministerio del Medio Ambiente, apoyando un marco de referencia dinámico sobre iniciativas y actividades comprometidas en el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable (PNCPS). Este comité consultivo estableció hojas de ruta, y evaluó el nivel país en materia de avance respecto del PNCPS, y analizó cómo las iniciativas se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otro lado, el gremio participó en el comité consultivo para el proyecto Mi Código Verde, de Fundación Chile y Sernac. Se trata de la primera plataforma gratuita que apoya a las empresas que trabajan en tener una cadena de producción más sustentable, acompañándolas en el proceso y ayudándolas a difundir sus avances y logros de una manera atractiva y positiva, para que los consumidores puedan tomar decisiones de compra sustentables.



## Comité Espejo Envases y Embalajes

Durante 2017, la Asociación participó del Comité Espejo de Envases y Embalajes, liderado por el Instituto Nacional de Normalización, con la finalidad de estudiar la norma internacional y analizar su implementación en Chile. Asach participó en el proceso de normalización en el ámbito de los envases y embalajes en lo que respecta a la terminología, definiciones, dimensiones de los envases y embalajes y los requisitos de desempeño y ensayos.

### c. Aportamos a la gestión del talento humano en la industria



#### Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL)

La industria de supermercados cuenta con alrededor de 150 mil trabajadores, para muchos de los cuales constituye la entrada al mundo laboral formal. Se trata de una fuerza laboral en general más joven y con mayor proporción de mujeres que la fuerza de trabajo total del país, y que no cuenta, en casi el 80% de los casos, con educación superior técnica o universitaria.

En este contexto, hace varios años que la Asociación decidió fomentar el desarrollo del capital humano a través del reconocimiento formal de la experiencia de los trabajadores y generando capacitaciones pertinentes y conectadas con los avances de la industria, colaborando con la profesionalización de los oficios, sobre todo para quienes no obtuvieron una educación tradicional.

Una vez que se creó Chile Valora, la Asociación se sumó e impulsó el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, liderando el Organismo Sectorial de Competencias Laborales, y desarrollando una agenda de trabajo para promover su despliegue en la industria.

Durante 2017, culminó el Proyecto de Competencias Laborales mediante el cual se levantaron dos nuevos perfiles y se actualizaron otros tres, con lo cual la industria, denominada Subsector Supermercados, tiene hoy acreditados 21 perfiles laborales, que se enlistan a continuación.

## Perfiles actuales:

1. P-4711-1420-001-V01 - Administrador
2. P-4711-4225-001-V01 - Atención a clientes
3. P-4711-4321-001-V01 - Recepcionista
4. P-4711-4321-002-V01 - Bodeguero
5. P-4711-4321-003-V01 - Control de pérdidas
6. P-4711-4321-004-V01 - Primer ayudante
7. P-4711-5222-001-V01 - Subadministrador
8. P-4711-5222-002-V01 - Supervisora de cajas
9. P-4711-5223-001-V01 - Operador venta asistida electrónica
10. P-4711-5223-002-V01 - Operador venta asistida perecibles
11. P-4711-9412-001-V01 - Ayudante panadero
12. P-4711-9412-002-V01 - Ayudante pastelero
13. P-4711-5222-003-V02 - Jefe de sección
14. P-4711-5230-001-V02 - Cajero
15. P-4711-9334-001-V02 - Reponedor de abarrotes
16. P-4711-9411-001-V02 - Operador de platos preparados
17. P-4711-2423-001-V01 - Jefe de personas
18. P-4711-3323-001-V01 - Encargado de compras
19. P-4711-7511-001-V02 - Operador de carnicería
20. P-4711-7512-001-V02 - Maestro panadero
21. P-4711-7512-002-V02 - Maestro pastelero

En 2017, el Servicio Nacional de Certificación y Empleo licitó proyectos de certificación de competencias en 10 regiones del país, considerando un total de 345 cupos. Ante la adjudicación de dos centros de certificación, la Asociación colaboró con Chile Valora realizando el levantamiento de la demanda por dichos cupos entre sus asociados.

Por otra parte, asistió a ceremonias de certificación que se realizaron en la Región Metropolitana y en la Región de Valparaíso, de proyectos iniciados en 2016 y que culminaron en 2017.

Complementando lo anterior, en 2017 la Asociación contrató un estudio, con el objetivo de actualizar la caracterización de la fuerza laboral de la industria de los supermercados en Chile y evaluar el Sistema de Certificación de Competencias Laborales en cuanto a su despliegue en el sector y las demandas futuras de la industria. Sus objetivos específicos fueron poder obtener estadísticas actualizadas y representativas de la industria, y compararlas con los resultados del estudio laboral realizado por la Asociación en 2012, por una parte, y con otras industrias, por otra. Al mismo tiempo, se quería conocer los desafíos de la certificación de competencias laborales en la industria ante las transformaciones logísticas y tecnológicas que está viviendo la industria, para así hacer más pertinentes los perfiles del sistema.



## Inclusión Laboral

El año pasado se tramitó la Ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de las personas con discapacidad al mundo laboral, estableciendo una cuota mínima del 1% de trabajadores con discapacidad en empresas del sector privado de 100 o más trabajadores, y en el sector público.

La Asociación convocó al Comité de Diversidad e Inclusión, y participó en la consulta pública de los reglamentos mediante la Comisión Discapacidad de la Sofofa, reconociendo los desafíos de la implementación de esta nueva normativa, pero también valorando la importancia de la capacitación para generar procesos de inclusión exitosos y el valor de generar oportunidades para las personas con discapacidad de manera de facilitar su inserción en el mundo laboral.

## d. Colaboramos con la salud y el bienestar de los consumidores



### Implementación de Ley de Etiquetado

Si bien la industria no comparte todos los contenidos técnicos de la Ley de Etiquetado de Alimentos y fue crítico de la manera en que se implementó -especialmente debido a que la fecha a partir de la cual se exigió el etiquetado con sellos en productos “altos en” se aplicó a los productos en góndola, no a los productos en la medida que fueran producidos-, los asociados han trabajado colaborativamente con las autoridades para lograr su plena implementación. Específicamente, se generaron instancias técnicas con el Ministerio de Salud, para plantear dudas y contar con directrices de fiscalización, especialmente en relación a productos relativos a festividades como Navidad y Pascua de Resurrección.



### Pan con menos sodio

En las panaderías de la industria sigue vigente el compromiso voluntario adquirido en 2011 con el Ministerio de Salud de reducir en 50%, paulatinamente hasta el año 2014, el contenido de sodio en el pan elaborado por los asociados, logrando niveles inferiores a 400 mg de sodio por 100 gramos de pan.

Así, la industria aporta día a día a prevenir la hipertensión arterial, enfermedad crónica que en 2011 era la de mayor prevalencia en el país y que se relaciona directamente con las altas tasas de mortalidad por infarto al miocardio y accidentes cardíacos, habiendo sido catalogado por el estudio de Cara de Enfermedad realizado entre el Ministerio de Salud y la Pontificia Universidad Católica de Chile, como el factor de riesgo con mayor mortalidad atribuible en Chile.

Cabe destacar que esta iniciativa no generó cambios en los hábitos de consumo de pan en las personas, ya que al ser paulatina la disminución de sodio, en general, no fue percibida por los consumidores.



## Corporación 5 al día

Supermercados de Chile aporta a la Corporación 5 al día, asociación sin fines de lucro que busca fomentar el consumo diario de frutas y hortalizas frescas. Realiza campañas y busca informar sobre los beneficios para la salud del consumo diario de frutas y hortalizas frescas, con el objetivo de influir en la mejora de los hábitos alimenticios de nuestra sociedad. En 2017 logró que se celebrara por primera vez en Chile el Día Nacional de la Fruta y Verdura, en cuya ceremonia de lanzamiento participó la Asociación.

## e. Trabajamos por la seguridad y calidad de productos



## Actualización del Reglamento Sanitario de Alimentos

El Reglamento Sanitario de los Alimentos (RSA) es la normativa que establece las condiciones sanitarias a las que debe ceñirse la producción, importación, elaboración, envase, almacenamiento, distribución y venta de alimentos para uso humano, con el objeto de proteger la salud y nutrición de la población y garantizar el suministro de alimentos sanos e inocuos. Se aplica a todas las personas naturales o jurídicas que se relacionen o intervengan en los procesos aludidos anteriormente, así como a los establecimientos, medios de transporte y distribución destinados a dichos fines. En otras palabras, el RSA determina requisitos específicos que deben cumplir las instalaciones y los alimentos a objeto de garantizar productos seguros para el consumo humano.

El Ministerio de Salud coordina una instancia público-privada para perfeccionar la normativa, denominada Comisión Asesora para la Revisión y Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos, en la cual participan Patricia Navarrete y Marcela Riveiro, integrantes del Comité de Salud de Supermercados de Chile A.G.

Dentro de las propuestas de actualización presentadas este año por la Comisión, destacan:

- Revisión y propuesta para trazabilidad de alimentos.
- Revisión de observaciones a propuesta para regulación de micotoxinas.
- Propuesta de excepciones de rotulación de fecha de vencimiento a frutas y hortalizas frescas envasadas.

- Revisión de observaciones a propuesta del término “chocolate”.
- Revisión de observaciones a propuesta del cacao.
- Revisión del Artículo 105, sobre la obligatoriedad de retirar los productos.
- Revisión del Artículo 106, sobre rotulación y publicidad de “mensajes saludables”.

Como ya se mencionó, la Propuesta de excepciones de rotulación de fecha de vencimiento a frutas y hortalizas frescas envasadas nació en la industria para evitar el desperdicio de alimentos aptos para el consumo, y el Comité de Salud, Reglamentación, e Inocuidad de la Asociación analizó y difundió a los asociados todas las propuestas, fomentando la participación en las consultas públicas respectivas.



## Colaboración público-privada ante alertas sanitarias de alimentos

La gestión de la seguridad y calidad de los productos es una actividad crítica y central de los supermercados de Chile, y la Asociación actúa en coordinación con la autoridad para generar procesos y protocolos para aminorar el riesgo del sistema de inocuidad y calidad de los alimentos presentes en nuestra industria, y facilitar la respuesta ágil y efectiva ante alertas sanitarias de alimentos.

En términos concretos, la Asociación actúa como canal central de información y difusión oportuna de situaciones de emergencia y/o accidentes de inocuidad alimentaria, permitiendo así mitigar impactos y consecuencias que puedan ocasionar algún perjuicio a la población en general.

A su vez, el análisis técnico de los casos se realiza al alero del Comité de Salud, Reglamentación, e Inocuidad, generando buenas prácticas en materia de gestión de calidad de productos.



## Protocolos de actuación ante alertas sanitarias y cortes masivos de agua

Durante 2017, Supermercados de Chile y el Ministerio de Salud iniciaron un trabajo de actualización del Protocolo de Crisis de Inocuidad y el Protocolo de Corte de Suministro de Agua, desarrollados en 2014. La finalidad fue lograr mayor coherencia y fluidez entre los actores públicos y privados al momento de enfrentar cortes de agua potable y emergencias y/o accidentes por inocuidad alimentaria potenciales y reales, y así prevenir y mitigar los impactos y las consecuencias que puedan ocasionar estas situaciones en la salud de la población general. Con lo anterior la Asociación pretende lograr, especialmente, una mayor coherencia de criterios entre distintos entes fiscalizadores, a lo largo del país.



## Cumplimiento normativo en productos “Non food”

En los supermercados, no solamente se venden alimentos y bebidas, sino que también una serie de otros grupos de productos denominados genéricamente “non food” o “no alimentarios”. En esta categoría, hay productos con normativas y procesos de fiscalización claros y predecibles, pero existen categorías en que hay vacíos que dificultan el cumplimiento normativo eficaz por parte de los asociados, y no existe la colaboración público privada como la hay en el caso de alimentos, descrita en párrafos precedentes.

En este contexto, en 2017 la Asociación y después de solicitar a la Ministra de Salud, primero, y al Subsecretario, después, sostuvo audiencia con Alejandra Tessada, profesional de la Subsecretaría de Salud Pública y contraparte asignada para estos productos. La ausencia de reglamentación específica impidió generar una instancia de colaboración para alertas de productos, pero se le informó a la Asociación que en 2018 se realizarán mesas de trabajo y consultas públicas para la modificación al reglamento.



## Nuevo sistema de registro de productos marinos

Debido a la importancia de la implementación del nuevo sistema de registro de productos marinos en materia de trazabilidad, Supermercados de Chile A.G. sostuvo una reunión con el Director Regional Metropolitano de Sernapesca, el señor Alejandro Klenner, en la cual se plantearon las dificultades de una eventual implementación del nuevo sistema de trazabilidad, cuya plataforma virtual integra diferentes objetivos, generando desafíos importantes en materia de costo y eficiencia en la entrega de la información de forma oportuna al nuevo sistema. En aquel entonces, la autoridad manifestó que el registro en este nuevo sistema de trazabilidad comenzaría a implementarse a principios del próximo año.

Dado lo anterior, el gremio elaboró una minuta para el Director Nacional de la institución, con antecedentes empíricos sobre la realidad de este canal de distribución y los volúmenes generales de categorías de productos y movimientos diarios de mercadería, y las dificultades de implementación que se avizoraban, sin ganancias comparables para la gestión de la trazabilidad de los productos, y proponiendo un trabajo conjunto para lograr una plataforma costo-efectiva para los fines que fue diseñado.



## Iniciativa Global de Seguridad Alimentaria - *Global Food Safety Initiative*

Durante el mes de noviembre, Asach se reunió con Anne Gerardi, Gerente de la Iniciativa Global de Seguridad Alimentaria, o por sus siglas en inglés, *Global Food Safety Initiative* (GFSI). Esta entidad, creada en el año 2000, reúne a los principales actores de la industria alimentaria para impulsar colaborativamente la mejora continua en los sistemas de gestión de la seguridad alimentaria en todo el mundo. Específicamente, participan en ella expertos en seguridad alimentaria del mundo y de empresas minoristas, de fabricación y de servicios de alimentos, así como por organizaciones internacionales, gobiernos, instituciones académicas y proveedores de servicios de la industria alimentaria global.

Los cuatro objetivos clave de GFSI son:

- a. Reducir los riesgos para la inocuidad de los alimentos al ofrecer la equivalencia y la convergencia entre sistemas efectivos de gestión de la inocuidad de los alimentos.

- b. Administrar los costos en el sistema alimentario mundial al eliminar redundancias y mejorar la eficiencia operacional.
- c. Desarrollar competencias y capacidades en seguridad alimentaria para crear sistemas alimentarios mundiales coherentes y efectivos.
- d. Proporcionar una plataforma de colaboración internacional única, de intercambio de conocimientos y redes entre partes interesadas.

El objetivo de la visita de GFSI a la Asociación tuvo como objetivo difundir su quehacer y el Grupo Local de América del Sur, y la contribución que la adopción de programas de certificación y los estándares GFSI tendrían para el mercado alimentario nacional, toda vez que aumenta la confianza en toda la cadena de suministro, reduce riesgos de inocuidad alimentaria y evita duplicar auditorías y los costos asociados. Específicamente, las armonizaciones de las normas de seguridad alimentaria aumentan la transparencia y la eficiencia en la cadena de suministro, reduciendo los costos y garantizando la seguridad de los alimentos para los consumidores. A su vez, los gerentes de calidad de las empresas de compra pueden aceptar los productos de sus proveedores sin la necesidad de una auditoría adicional, ya que los proveedores adheridos a los estándares GFSI mantienen una certificación reconocida.

Se trata de una iniciativa de interés para el gremio, el cual se encuentra a la espera de la materialización de una instancia público privada -a la que se sumen organizaciones públicas, tales como la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria, y proveedores- para poder implementarla.



## Grupo de Trabajo de Alimentos para Alianza Pacífico

La Alianza del Pacífico es una iniciativa económica y de desarrollo entre Chile, Colombia, México y Perú, mediante la cual se suscriben acuerdos en materias regulatorias y de facilitación de comercio. Entre ellas, una regulación común para las industrias de alimentos procesados, suplementos alimenticios y otros, materia que es trabajada en conjunto con las autoridades al alero del Grupo de Trabajo de Alimentos para Alianza del Pacífico de la Sofofa. La Asociación es representada por integrantes de nuestro Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad, quienes participan en dicho grupo.

Durante este año, en el Grupo de Trabajo de Alimentos para la Alianza del Pacífico, se trabajó la propuesta de armonización con el sector alimentos procesados y bebidas no alcohólicas, proponiendo a las autoridades sanitarias de la Alianza del Pacífico establecer un mecanismo de reconocimiento mutuo que garantice la inocuidad de los alimentos procesados que se comercialicen dentro del conjunto de países. Con la adopción del acuerdo, se aprobaría la importación de alimentos procesados provenientes de países miembros, y la autoridad sanitaria en los destinos solicitaría únicamente la ficha técnica del producto para su nacionalización y despacho aduanero. Lo anterior, sin perjuicio de los demás requisitos que las autoridades aduaneras exijan para la nacionalización e internación de las mercancías.

Por otro lado, también se trabajó la propuesta de etiquetado general obligatorio que está basada en la norma general para el etiquetado de los alimentos pre envasados del Codex Alimentarius (CODEX STAN 1-1985). Esta propuesta es aplicable a todos los alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados nacionales o importados, destinados al consumidor, para fines de etiquetado general.



## f. Apoyamos iniciativas de seguridad

El Departamento de Seguridad Privada de Carabineros de Chile (OS10) realizó un estudio de seguridad en supermercados. Específicamente, analizaron las instalaciones que tenían mayor frecuencia delictiva, o alta ocurrencia de delitos violentos, diagnosticando el tipo de delitos y las circunstancias (modus operandi, horario, etc.), al igual que la situación en materia de seguridad del local, considerando tanto la seguridad física, humana, y tecnológica. La Unidad de Seguridad Público-Privada de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior lideró una instancia de trabajo conjunto con el OS10 y la Asociación, para difundir el trabajo en el gremio, el cual, a su vez, dio a conocer sus conclusiones a sus asociados y el trabajo particular que el OS10 emprendió con los locales focalizados.

Cabe destacar que, al igual que la delincuencia en general, los delitos en supermercados no se distribuyen de manera homogénea, sino que, por diversos motivos, presentan patrones de concentración que permiten focalizar los esfuerzos de gestión y prevención.



---

SUPERMERCADOS  
DE CHILE A.G.

---

# MEMORIA ANUAL 2017

ASOCIACIÓN GREMIAL DE  
SUPERMERCADOS DE CHILE

Diseño: Claudio Pérez P.

Fotos: iStock.

Ilustraciones: [www.flaticon.com](http://www.flaticon.com)